



De publicación inmediata: 18/12/2019

GOBERNADOR ANDREW M. CUOMO

EL GOBERNADOR CUOMO PRESENTA LA SEXTA PROPUESTA DE LA SITUACIÓN DEL ESTADO 2020: REDUCCIÓN DE PRECIOS DE MEDICAMENTOS RECETADOS PARA TODOS LOS NEOYORQUINOS A TRAVÉS DE UN PLAN INTEGRAL DE TRES VERTIENTES

El Gobernador presentará una ley para limitar los copagos de insulina, el medicamento esencial para la diabetes que es muy costoso

El plan facultará al Departamento de Servicios Financieros del Estado a investigar los elevados precios de los medicamentos recetados

Establecerá una comisión para estudiar la viabilidad y los beneficios del programa de importación de fármacos canadienses

El gobernador Andrew M. Cuomo anunció hoy la sexta propuesta del plan de acción de la Situación del Estado 2020: un plan que consiste en tres vertientes para bajar los costos de los medicamentos recetados para todos los neoyorquinos. La propuesta del Gobernador limitaría los copagos de insulina a \$100 por mes para los pacientes asegurados a fin de abordar el aumento del costo de la insulina, que ha dado lugar a que los pacientes con diabetes racionen, salteen las dosis y no surtan sus recetas. La propuesta facultaría al Departamento de Servicios Financieros del Estado (DFS, por sus siglas en inglés) a investigar y hacer rendir cuentas a los fabricantes de medicamentos por aumentos injustificados y desorbitantes en los precios de medicamentos. Finalmente, la propuesta establecería una comisión de expertos para que estudie la viabilidad y los beneficios de un programa de importación de fármacos canadienses y que presente un plan al Departamento de Salud y Servicios Humanos de los Estados Unidos para su revisión.

"El costo exorbitante de los medicamentos recetados es una carga pesada para las familias de todo el país, y estamos decididos a utilizar todas las herramientas que tenemos a disposición y a agotar todas las vías disponibles para brindar un alivio real a los neoyorquinos", **comentó el gobernador Cuomo**. "Este enfoque de múltiples vertientes para abordar un problema complejo hará que los fabricantes rindan cuentas por aumentos en los precios de los medicamentos que rozan la manipulación y explorará nuevas formas de acceder a medicamentos menos costosos, además de traer más competencia al mercado".

Reducción del costo de los medicamentos que salvan vidas: Límite al copago de insulina

El precio de la insulina casi se ha triplicado en los últimos diez años y hay pocas alternativas asequibles para los consumidores. En 2016, una persona con diabetes tipo

1 incurrió en costos anuales de insulina por \$5.705 en promedio. Debido a esta realidad, personas con diabetes han informado que tuvieron que racionar, omitir dosis y no surtir las recetas necesarias. De acuerdo con un estudio de la Universidad de Yale, una de cada cuatro personas con diabetes tipo I admitió no tomar insulina según lo prescrito por su médico debido al alto costo de la medicina. Estas arriesgadas compensaciones ponen en peligro la salud del paciente y conducen a mayores costos médicos a futuro. Para ayudar a abordar este problema, el Gobernador propone que se limiten los copagos de insulina a \$100 por mes para los pacientes asegurados. Solo otro estado, Colorado, limita los copagos para la insulina.

Otorgamiento de mayores facultades de aplicación de la ley al DFS ante alzas en los costos de los medicamentos

En tan sólo la primera mitad de 2019, los fabricantes aumentaron los precios de 3.400 medicamentos en un 10,5% en promedio. Los aumentos descontrolados en los precios de los medicamentos aumentan los costos de la atención médica y obligan a los consumidores a dejar de surtir las recetas de medicamentos que salvan vidas.

El Gobernador presentará una ley que facultará al Departamento de Servicios Financieros del Estado para investigar importantes alzas en los precios de los medicamentos recetados y pedir a los fabricantes que demuestren una justificación razonable por estos aumentos repentinos; de lo contrario, se enfrentarán a multas y deberán indemnizar a los consumidores perjudicados. Cuando se produzcan estas escaladas de precios, el DFS estará autorizado a realizar una audiencia para exigir a los fabricantes que justifiquen el alza. Si el precio se considera injustificado, el DFS no permitiría el aumento e impondría una multa, lo que incluye reembolsos a los consumidores afectados. Esta medida se basa en la facultad del DFS para fijar las tasas para las primas de los seguros, de las cuales una parte significativa está siendo impulsada por los aumentos en los costos de los medicamentos recetados.

Reducción del costo de los medicamentos recetados con la importación de fármacos canadienses

El gobernador Cuomo creará la Comisión de Importación de Medicamentos Recetados para trabajar con las aseguradoras, los consumidores, los proveedores de atención médica y otras partes interesadas para identificar los posibles ahorros para los consumidores a partir de la importación de medicamentos procedentes de Canadá.

La Comisión revisará los procesos para garantizar que un programa de importación de medicamentos cumpla con las normas de seguridad, incluidos los requisitos de rastreo y seguimiento que permitan el rastreo de fármacos de los fabricantes a las farmacias, y con los requisitos de etiquetado que informarán a los médicos profesionales y consumidores, además de asegurarse de que los vendedores extranjeros estén registrados y se cumplan los requisitos de acceso a la importación y los requisitos posteriores a la importación, como los procedimientos de reetiquetado o retirada del mercado.

La Comisión también hará recomendaciones sobre los procesos para garantizar que un programa de importación de medicamentos cumpla con las normas de seguridad, los

requisitos de rastreo y seguimiento que permitan el rastreo de fármacos de los fabricantes a las farmacias, los requisitos de etiquetado que informarán a los médicos profesionales y consumidores, los requisitos de registro de los vendedores extranjeros, los requisitos de acceso a la importación y los requisitos posteriores a la importación, como los procedimientos de reetiquetado o retirada del mercado.

La Comisión también compilará una lista de medicamentos que podrían importarse a través del programa, garantizando que los medicamentos que reúnan los requisitos para la importación sean medicamentos autorizados para la venta en Canadá y que sean versiones de medicamentos recetados aprobados por la FDA.

###

Más noticias disponibles en www.governor.ny.gov
Estado de Nueva York | Cámara ejecutiva | press.office@exec.ny.gov | 518.474.8418

[CANCELAR SUSCRIPCIÓN](#)